



Bogotá D.C. 03 de Febrero de 2020
SDM-SC- 21942

SEC
M

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rechazado	No Redimido
		Cerrado	No Cofundado
		Faltado	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1	10/02/20	Fecha 2	
Nombre del distribuidor	JUAN CASTILLO	Nombre del distribuidor	
C.C.	1154286	C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	De la C11 M2 con 17 p250 a 12 C11 M23 con 17.	Observaciones	

Señor(a):
ERICK MAURICIO HUERTAS MUÑOZ
Calle 112 A No. 17- 42 Apto 101
B/ La Estaca
Tel:3223118347
Ocaña – Norte de Santander.

REF: SDM 19606/2020

Señor(a) Huertas:

En atención a su petición citada en la referencia, me permito informarle lo siguiente:

Revisado el sistema de información de esta Secretaría a la fecha de brindar esta respuesta, no registra en su contra multa vigente por infracciones a las normas de tránsito, orden de comparendo No. **11001000023557076** de fecha 08/25/2019, que relaciona en su escrito, esta ha sido cancelada.

com_numero	DOCUMENTO	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION
11001000000023557076	1	1072338577	ERICK HUERTAS	08/25/2019	H0093A	CANCELADO



Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (a) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **1072577338 (UNO CERO SIETE DOS CINCO SIETE SIETE TRES TRES OCHO)** incepto de Multas y Sanciones por infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 03 de Febrero de 2020 a las 16:42

Anterior puede ser verificado en la página web www.movilidadbogota.gov.co consulta de comparendos, digitando su documento de identidad o en la página del Sistema Integrado de Información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito – SIMIT.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Recibido: Contratista SDM Viancy Carrillo

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Formación: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

72

Bogotá D.C. 03 de Febrero de 2020
SDM-SC- 21942

Señor(a):
ERICK MAURICIO HUERTAS MUÑOZ
Calle 112 A No. 17- 42 Apto 101
B/ La Estaca
Tel:3223118347
Ocaña – Norte de Santander.

REF: SDM 19606/2020

Señor(a) Huertas:

En atención a su petición citada en la referencia, me permito informarle lo siguiente:

Revisado el sistema de información de esta Secretaría a la fecha de brindar esta respuesta, no registra en su contra multa vigente por infracciones a las normas de tránsito, orden de comparendo No. **11001000023557076** de fecha 08/25/2019, que relaciona en su escrito, esta ha sido cancelada.

com_numero	DOCUMENTO	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION
11001000000023557076	1	1072338577	ERICK	HUERTAS	08/25/2019	H0093A CANCELADO



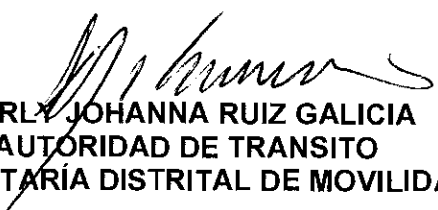
Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **1072577338 (UNO CERO SIETE DOS CINCO SIETE SIETE TRES TRES OCHO** concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 03 de Febrero de 2020 a las 16:42

Lo anterior puede ser verificado en la página web www.movilidadbogota.gov.co consulta de comparendos, digitando su documento de identidad o en la página del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito – SIMIT.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Contratista SDM Vihency Carrillo

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17940

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-19606/ ERICK MAURICIO HUERTAS MUÑOZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-21942 d eI 03 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

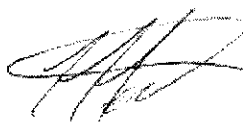
19606.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)